



ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

POR TRES DIAS: **Destrucción de Expedientes Penales.** El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 30 de agosto de 2024, se llevará a cabo la destrucción de expedientes penales autorizada por Resoluciones N° 1641/2024 y 1659/2024 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 de la SCBA. -, iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2016, con plazos de guarda cumplidos conforme art. 115 del Acuerdo citado, pertenecientes a los **Juzgados Correccionales N° 1 y N° 2, Juzgado de Transición N° 1, Tribunal Criminal N° 1 y a los extintos Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3 y 4, del Departamento Judicial Pergamino.** Se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda las causas que fueron materia de oportuno análisis, las que fueron excluidas del proceso de destrucción. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o

desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA.

Los legajos de expedientes permanecerán en sede de este Archivo para ser consultados. Pergamino, 24 de Junio de 2024.-----

Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.-----